

Asistentes

Alcalde Interino

D. Fco. Ilobet Arnàn

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles Bassa

D. Pedro Plana Martí

D. Juan Balcells Tapies

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Dia 26 Septiembre 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintiuna horas del dia veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Francisco Ilobet Arnau y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapies y del secretario de la Corporación D. José Rierola Alibés, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2.- Despacho oficial
- 3.- Servicios delegados de Gobernación.- Propuesta sobre adquisición de vestuario para la Policía Municipal.
- 4.- Propuesta sobre prohibición de inhumación en algunos nichos del cementerio municipal.
- 5.- Propuesta de pension a favor de D^o Asumpción Comes Olivé, viuda de D. Andrés Viñals Jané.
- 6.- Servicios delegados de Hacienda.- Facturas
- 7.- Servicios delegados de Urbanización y Obras. Permiso para instalaciones industriales a D. José Alsina Gallifa, Enrique Roca Guard, José Ventura Ventura y María Pujol Puig.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Acta.- Siendo la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho oficial...

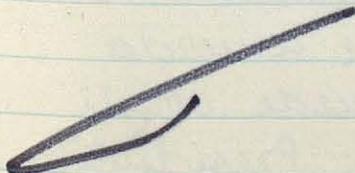
Recaudación mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del secretario de haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy, la recaudación de 17.321' ptas.

Resolución concurso restringido jefe de Negociado. - El secretario da cuenta de que en el día de ayer, se reunió el Tribunal competente para fallar el concurso restringido entre oficiales con más de dos años de servicio en este Ayuntamiento para proveer una plaza de jefe de Negociado. Dicho Tribunal resolvió en el sentido de proponer para dicha plaza al único concursante D. José Garriga Arnal. Se acuerda en su consecuencia designar a dicho sr. como jefe de Negociado de este Ayuntamiento con todos los derechos y deberes inherentes al cargo.

Obras en el Parvulario de la calle de Corró. -

Por el propio secretario se manifiesta que conforme a lo acordado en la sesión anterior recabó y obtuvo de D. Juan Bertran Viñolas propietario de la finca en que está instalado el Parvulario de la calle de Corró nº 132, la oportuna autorización para la pavimentación del patio del mismo, con la condición de que las obras corrieren enteramente a cargo de la Corporación. Se acuerda el enterado y proceder a la realización de dichas obras que son las que se detallan en el informe del Alparejador municipal que fue leído y aprobado en la sesión anterior.

Reparación de la Caja Reguladora de Señales de



tráfico. - Dada lectura a una carta de la "sociedad Iberica de Construcciones eléctricas" manifestando el coste de reparación de la Caja de control reguladora de las señales de tráfico ascienderá aproximadamente a 4.700'- pts., se acuerda el expediente y encargar a dicha casa la expresa reparación por el precio indicado.

Solicitud de Andrés Martínez Contreras. - Es dada lectura a una solicitud de Andrés Martínez Contreras, vecino de Sabadell, manifestando que tiene necesidad de instalar con la debida autorización en Bar-Comedor en la ciudad satélite de los torres del Vallès donde se facilitaría comidas a todos los productores empleados en dichas obras y solicitando autorización para retirar de la Cooperativa Agrícola de esta ciudad, los cereales y legumbres, así como las carnes y pescado para abastecer debidamente dicho comedor. Se acuerda contestar en el sentido de que no es competencia de este Ayuntamiento el conceder la expresada autorización.

Comité de enlace de la Feria de muestras. - El secretario da cuenta de haberse interraudado por el Director general de la Feria de la Lluvera de Barcelona, la manifestación de si el Comité de enlace de dicha feria en esta ciudad debía continuar en la misma forma actual o bien si debía introducirse en el mismo algunas modificaciones. Después de detenida deliberación se acuerda que dicho comité de enlace quede constituido en la siguiente forma: Presidente: D. Francisco Florit Aruan y el que en Foto



Tiempo ostente el cargo de ~~Alcalde~~ Presidente de este Ayuntamiento. - secretario es del Ayuntamiento D. José Rierola Alibis, Vocales: D. Fco. Camp Trias, D. Fco. Serra Tzell Farell, D. Juan Balcells Tapiés, D. Jorge Camp Puigdomenech y D. Pablo Pujol Pages.

Comunicación de la Delegación de Industria sobre peligrosidad de la construcción. - Es leída una comunicación de la Delegación Provincial de Industria, comunicando que D: Juan Solà ha levantado un edificio en condiciones antireglementarias en relación con la linea de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. e interesando que el Ayuntamiento tome las medidas oportunas para que la interesada cumpla con lo que dicha Delegación dispone en el oficio que le ha dirigido y que se acomoda para que no ocurra ningún accidente en la vialidad afectada por la proximidad de dicha linea. Se acuerda el referido y que pase al Departamento de Urbanización y Obras.

Comunicación de FECSA sobre contribución de mejoras en c/ Roger de Flor. - Es leída una comunicación de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. manifestando su deseado grado por la resolución de este Ayuntamiento desestimando la reclamación que en su informe consta la liquidación de la cuota que le fue impuesta en concepto de contribución de mejoras de la calle Roger de Flor. En dicha comunicación manifiesta además que, cursa las instrucciones nue-

✓

sarias para que sea satisfecha dicha cuota, pero que lamenta no haya sido agraciada la considerable inversión económica por ella realizada a fin de dotar a la ciudad de Granollers de una estación receptora de electricidad que ha mejorado notablemente el servicio eléctrico, con el agravante de que fue decidida la instalación de la citada estación receptora, más lejanamente a distancia de las propias autoridades municipales. Y termina significando que se verá obligado a examinar con todo cuidado cualquier problema que se presente en lo sucesivo, adoptando aquella resolución que, dentro de las más legales, sea más conveniente a sus intereses. Se acuerda el enterado y facuetar a la Alcaldía para que conteste en debida forma dicha comunicación no redactada precisamente en términos de excesiva cordialidad y mesura.

Comunicación de FECSA sobre cantidades que se le adeudan. — Se acuerda el enterado de una comunicación de FECSA, redactada en reciprocidad al contenido de la comunicación anteriormente referida, restando al Ayuntamiento las cantidades que se adeudan por suministro de alumbrado público a varias calles y por suministro de Fuerza, y alumbrado en la Escuela de Formación profesional, e informando su liquidación en las fechas previstas.

Renovación de la Póliza de Crédito con la Caja de Ahorros Provincial. — El Sr. Interventor da cuenta de que al conformi-

dad con lo acordado en sesiones anteriores, interés de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, la renovación de la Poliza de Crédito que con ella tiene concertada este Ayuntamiento por un importe de 1.350.000 ptas. Al recibir de dicha Caja la documentación para la renovación interesada, observó que se verificaba la renovación también por el importe de 1.050.000 Món. Se acuerda interesarse de dicho establecimiento de crédito, la renovación total de la expresada Poliza, y que, de momento, constituiría grave extorsión para este Ayuntamiento el pago de las 300.000 ptas. de diferencia.

Inspección de maquinaria. - El secretario da cuenta de haber terminado el plazo de exposiciones al público, sin haberse presentado reclamación alguna, del padrón de Inspección de Calderas, y generadores de vapor, motores y maquinaria industrial, por un importe total de 513.226'50 ptas. Se acuerda su aprobación y proceder al cobro de los recibos correspondientes.

Saneamiento de esta ciudad. - Se acuerda el enterado de una comunicación de la Junta Federación Hidrográfica del Pirineo Oriental, trasladando la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, aprobando el proyecto modificado de las obras de saneamiento de esta ciudad por un presupuesto de contado de 17.303.957'60 ptas.

Cese del delineante Sr. Díaz. - Se acuerda el



enterado de la comunicación verbal del Secretario, de que el Delimanté Sr. Díaz, cuyos servicios tiene contratados este Ayuntamiento, cesara en los mismos el dia 1º del próximo Octubre.

Despido de D. Narciso Barnils Badenas. - Se da lectura al siguiente comunicado: «Htu Sr. - Por el presente ponga en conocimiento de U.S. que efectuadas las averiguaciones sobre la desaparición de 2 escarpas de 20 cm., una de 2 cm. de ancho por 1, y otra de 1 cm. cuadrado, y una bolsa azul para poner la ropa, se comprueba la que la bolsa azul está en poder del empleado municipal D. Narciso Barnils Badenas, de 36 años de edad, natural de Granollers, hijo de Narciso y de Casimira, con domicilio en calle Federico Soler nº 30 en funciones de alquacil de tarde de vigilancia del Ayuntamiento, quien manifiesta que si, se llevó la bolsa pero no las escarpas. - De lo que se da conocimiento comunicando al interesado que de momento y hasta nuevo aviso queda relajado de la vigilancia del Ayuntamiento lo que se queda depositada en esta jefatura. - Dios guarde a U.S. muchos años. - Granollers 25 de Septiembre de 1963. - El cabro jefe accidental. - Jaime Valls ouga. - Htu. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento. - Júterior».

Después de dicha deliberación, considerando que D. Narciso Barnils Badenas no es funcionario de plantilla de este Ayuntamiento, sino que cotiza como obra no de actividades diversas en el concejo.



pundiente leontepio, y que la falta cometida por él es de suma gravedad, ya que precisamente estaba destinado a vigilar por las tardes las Oficinas Municipales, y la sustracción de la bolsa de retribución, propia de un obrero que estaba realizada obras en las Oficinas de Intervención implica que ya no se pueda tener en él la confianza de que debe ser merecedor un vigilante; aparte de las numerosas advertencias que han tenido que hacerse repetidas veces por su defectuoso comportamiento; se acuerda por unanimidad despedir a Narciso Barnils Baudas de su empleo, a partir del dia 25 del pasado Septiembre en que verificó la sustracción referida.

Servicios delegados de Gobernación .- Vestuario para la Guardia Municipal. - A propuesta de la Alcaldía, se acuerda adquirir siete abrigos, seis guerreras, cinco pantalones, cinco impermeables, una gorra de invierno, cinco salachas, tres correajes blancos, dos botas, gorro, una chaqueta motorista, para la Policía Municipal. Los abrigos y trajes se adquirirán de la casa Riera, los impermeables de la casa Sitges y las demás prendas directamente de los proveedores habituales. El presupuesto de la casa Riera es: por 7 capotines: 11.550'- ptas., diez guerreras: 7.455'-; y el presupuesto de la casa Sitges es de: 1.250'- ptas. cada impermeable.

Prohibición de inhumaciones en algunos nichos del cementerio Municipal. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación

se acuerda la aprobación de la siguiente
propuesta:

"Acometidas en su primera fase las obras de
ampliación del Cementerio Municipal y siendo
inminente la apertura de los huecos
correspondientes en la valla sur del mismo,
es preciso suspender las inhumaciones en
los nichos afectados por la demolición, que
son los siguientes:

Cuartel 1º: del 236 al 240 ambos inclusive 5 nichos

" 99 al 108 "	"	10	"
" 50 al 54 "	"	5	"
	Total	20	"

Cuartel 2º: del 244 al 248 " inclusive 5 "

" 69 "	78 "	"	10	"
" 35 "	39 "	"	5	"
	Total	20	"	

En total 30 nichos de 3º clase y 10 de 2º

y al efecto de realizar las obras en cuestión
esta Tenencia de Alcaldía de Gobernación, tiene
el honor de proponer a la Comisión Munici-
pal Permanente la adopción de los siguientes
acuerdos:

Primero.- Suspender definitivamente
las inhumaciones de los nichos.

Segundo.- Poner a disposición de los pro-
pietarios afectados sendos nichos para los
enterramientos que se produzcan en el in-
terior de las obras.

Tercero.- Trasladar los restos existen-
tes en los nichos ocupados, a los nichos
que definitivamente se adjudiquen en
sustitución de los afectados para la demoli-
ción.

Pensión a la Viuda de D. Andrés Vinals Jane.

A informe y propuesta de secretaría se



acuerda declarar que D^e Asunción Comas Olivé, viuda del que fui Alguacil Ordinaria de este Ayuntamiento D. Andrés Viñals Jaué, tiene derecho a la pensión vitalicia de 19.655'72 ptas. anuales, mas dos mensualidades extraordinarias de un total de 3.275'96 ptas. y que debe percibir esta pensión a partir del dia 1º de Septiembre de 1963, en atención a que ya le fui satisfecho, como es costumbre, la que devengó el Sr. Viñals en el mes de su fallecimiento; y que el Ayuntamiento deberá satisfacer a sus costas, la diferencia resultante que asciende a un total anual de 12.018'82 ptas. todo ello de acuerdo con el detalle contenido en el expresado informe, el cual es aprobado con toda su integridad y se da aquí por reproducido.

Servicios delegados de Hacienda.- Facturas.
Con la conformidad de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, se acuerda aprobar una relación de facturas formulada por Intervención que asciende a la cantidad de: 47.090'90 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Imprenta Busquets 500'- Cuentos Pagès 17'-, Droguería Arneugol 31'50, Ferretería Puigverti 26'-, Taxis M. Puig 20'-, Bar Juan 79'-, Carniceriaj. Comas 2.590'-, Droguería Arneugol 19'20, Ventura Muñta 3.510'-, Auto Granollers 35'-, Garage Bailemar 1.230'50, Ferretería Puigverti 30'25, Pedro Guardia Coroninas 4.162'80, Ventura Muñta 6.300'-, El mismo 6.500'-, Uda. Esteban Trullàs - - -

/

6.721'80, Cementos Pagès S.A. 315'-, el mismo 107'-, el mismo 35'-, Pedro Guardia 789'60, Cementos Pagès 924'-, Cementos Llau ri 51'-, Alberto Clavería 395'-, Materiales Roura 17'-, el mismo 460'-, Miguel Siente 2.941'48, José Saugil 1.381'18, Ramon Bosch 1.632'85, Joaquim Palau 730'19, María Encinas 900'-, Joaquim Rodríguez 1.187, Joyería Rodoreda 1563'- y la misma 1.838'55 ptas.

Servicios delegados de urbanización y obras.

Instalaciones industriales. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y previos los demás trámites reglamentarios, se acuerda informar favorablemente y elevar el expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos las siguientes solicitudes.

A D. José Alsina Gallifa, para instalar un taller de carpintería en calle 28 de mayo nº 20.

A D. Enrique Roca Quach, para instalación de una cámara frigorífica en calle Alfonso IV nº 14.

A D. José Ventura Ventura, para instalación de un taller mecánico en calle San Jaime 167.

Y a María Pujol Puig, para instalación de un baño para cedriar en calle Congost 33.

Ruegos y preguntas. - Se acuerda el enterado de la manifestación del Sr. Alcalde de haber recibido la visita de los Sres. Arquitecto y Aparejador de Hacienda, quienes le expusieron la forma en que van a proceder a una revisión de las fincas urla



de esta localidad.

El Sr. Alcalde manifiesta haber recibido la visita del Presidente de Foto Films de esta localidad, exhibiéndole un ejemplar de la revista A.F. en la que se publica una resección elogiosa para la última exposición de fotografías de esta localidad. Se acuerda el enterado y hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la publicación de dicha nota.

El propio Sr. Alcalde propone y así se acuerda, solicitar de Obras Públicas la pertinente autorización para recortar la acera en el cruce de la calle Alfonso IV con la Avda. Victoria, a fin de poder colocar en el centro un burladero para regular la circulación.

Expone el Sr. Alcalde que son muchos los abusos que se cometan en orden a la realización de obras y colocación de anuncios sin haber obtenido todavía el correspondiente permiso municipal. Se acuerda multar a los infractores y publicar periódicamente en el Valle el total de las multas que se impongan.

Continua manifestando el Sr. Alcalde que el día 29 del actual, es la fiesta patronal del Rdo. Sr. Arcipreste de esta localidad. Se acuerda que como de costumbre acuda a la casa Rectoral una representación del Ayuntamiento para felicitarnos con tal motivo.

A propuesta del propio Sr. Hobet se acuerda hacer constar en acta y comunicar a los familiares el sentimiento y pesame de esta Corporación municipal

/

por el fallecimiento de D. Juan Bautista Galera Domenech, obrero de la Brigada Municipal de Obras.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de ella se extiende la presente acta que firman los señores asistidos con miguel el secretario; doy fe.

~~J. B. Galera~~

Miguel

Relaciones

~~Juan Balles~~

*Alexandre
Riera*

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fco. Hobet

Tte. de Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Juan Balles,

D. Pedro Plana

Secretario

D. José Riera

Interventor

D. Pedro Casanovas

Día 4 Octubre 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintidós horas del día cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanent para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Francisco Hobet Arián y a sistencia de los Sres. Teniente de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balles Tapiés y del secretario de la Corporación D. José Riera Alibis, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncoa.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión para la siguiente

ORDEN DEL DÍA